



# POLÍTICA CALIDAD

**COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO**

**BOGOTÁ, COLOMBIA**

**SGC-P-C-V3**

**Página 1 de 10**

**12/2024**

COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO NIT 860.016.662-6 WWW.OLIMPICOCOL.CO RECONOCIDO POR EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL 18 - 04 - 1948

E-MAIL coc@olimpicocol.co PBX 60 1 630 00 93 FAX 60 1 231 41 83 A.A 5093 CÓDIGO POSTAL 111071 AV Cra 68 No 55 - 65 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



**CONTENIDO**

1. Introducción .....3

2. Propósito y Alcance .....4

3. Establecimiento del compromiso .....4

4. Objetivos estratégicos de Calidad .....4

5. Asignación de responsabilidades .....6

6. Estrategias de Calidad.....7

7. Control cambios y responsables de la Política de Calidad .....9



## 1. Introducción

El Comité Olímpico Colombiano (en adelante COC) como uno de los 206 comités olímpicos nacionales reconocidos por el Comité Olímpico Internacional (en adelante COI) adopta, aplica y promueve los principios del olimpismo expuestos en la carta olímpica vigente, los valores olímpicos de excelencia, amistad y respeto, expuestos en la cartilla olímpica y el plan estratégico del COC con los lineamientos y objetivos.

La Política de Calidad se materializa como una herramienta primordial para la consolidación y promoción de una cultura de excelencia. El punto de partida son los valores y principios del olimpismo y la norma ISO 9001 con el alcance de gestión de proyectos como aspecto diferenciador de interés e impacto.

Lineamientos estratégicos esenciales para lograr un fortalecimiento del Comité Olímpico Colombiano y en general del sector deportivo como actor generador de cambio e impacto de valor, con cultura productiva e integral que respete la dignidad humana.

Además, como premisa central, esta política se sustenta en el principio número tres "El Movimiento Olímpico es la acción concertada, organizada, universal y permanente ejercida bajo la autoridad suprema del COI sobre todas las personas y entidades inspiradas por los valores del Olimpismo. Se extiende a los cinco continentes y alcanza su punto culminante en la reunión de los atletas del mundo en el gran festival del deporte que son los Juegos Olímpicos. Su símbolo está constituido por los cinco anillos entrelazados. "(COI).

La Política de Calidad tendrá vigencia a partir de noviembre de 2024. Si hay actualización o modificación, se notificará, de lo contrario la política continuará vigente hasta tanto lo considere el área de recursos humanos y el comité ejecutivo por períodos anuales.



## 2. Propósito y Alcance

Promover que los servicios del COC cumplan consistentemente con los requisitos de calidad y las expectativas de nuestros atletas, aliados, proveedores, patrocinadores y todas las partes interesadas. Esto se aplica a las coordinaciones y áreas del COC, según sus competencias y especialidades.

## 3. Establecimiento del compromiso

El comité ejecutivo del COC, en cabeza de su presidente, se compromete a liderar una cultura de calidad en los procesos administrativos e institucionales, proporcionando los recursos necesarios y fomentando la mejora continua de los mismos entre sus colaboradores y grupos de interés.

Mediante esta política, el COC reafirma su compromiso con la excelencia, por medio de la implementación de la norma ISO 9001 con el alcance de gestión de proyectos como aspecto diferenciador de interés e impacto.

## 4. Objetivos estratégicos de Calidad

Alineado con los valores y principios del olimpismo que se pueden consultar en la página web <https://olimpicocol.co/web/informacion-general/>, mapa, perspectivas, lineamientos y objetivos del plan estratégico.



Los objetivos estratégicos de calidad son:

- Asegurar preparación y participación de atletas en eventos del ciclo olímpico de acuerdo a los criterios de recursos y a la evaluación técnica
  - % Cumplimiento de presupuesto vs ejecutado
  - Cuantitativo de presupuesto vs cantidad de deportistas apoyados
  - Cualitativo de cumplimiento de procesos de clasificación
  - % Cumplimiento de salidas proyectadas vs realizadas de equipo de área deportiva
  - % Cumplimiento de implementación proyectada vs entregadas a atletas
  - % Cumplimiento de los resultados proyectados vs resultado final real
  - Cuantitativo superar número de medallas por evento del ciclo olímpico
- Fomentar y coordinar diversas estrategias en capacitación para las partes interesadas del movimiento olímpico en Colombia
  - Cumplimiento de presupuesto vs ejecutado
  - % Cumplimiento de estrategias propuestas vs ejecutadas
  - % Participación y respuesta en encuestas de satisfacción
- Optimizar gestión administrativa, financiera y operativa con los procesos precontractuales, de ejecución, seguimiento, liquidación y evaluación como organización privada del sistema nacional del deporte, para satisfacer los requerimientos y necesidades de todas las partes interesadas.
  - % Cumplimiento de los requisitos contractuales de presupuesto proyectado vs ejecutado
  - % Cumplimiento de respuesta o comunicación de los requisitos recibidos por correo electrónico del proceso de ejecución.
- Garantizar el fortalecimiento de infraestructura deportiva, por medio de asesoría a entidades gubernamentales tanto públicas como privadas a nivel nacional, para dar cumplimiento a los estándares técnicos de las federaciones deportivas internacionales y



así garantizar las condiciones óptimas de entrenamiento y competencia de los atletas en todas sus etapas.

- Garantizar que el 100% de las asesorías en infraestructura tengan el aval de las federaciones nacionales para la realización de eventos deportivos
- Promover la satisfacción del 90% de las entidades públicas, privadas y/o partes interesadas que celebran relaciones técnico-contractuales con el COC, de acuerdo con el objeto social y misional de este.
  - Participación del 70% en las encuestas de satisfacción
  - Resultados del 90% en las encuestas de satisfacción
- Promover cultura de calidad y excelencia continua por medio del seguimiento y la identificación de oportunidades de mejora, desarrollando proyectos con procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación; incentivar el pensamiento basado en prevención o mitigación de riesgos.
  - Cumplimiento de actualización anual de documentos
  - Cumplimiento del 100% de tabla salarial del Recurso humano

## 5. Asignación de responsabilidades

Cada colaborador del COC es responsable de la calidad de su trabajo y/o tarea en el mismo, presencial y/o a distancia. La profesional de Calidad es responsable del acompañamiento, implementación, supervisión, actualización, seguimiento y evaluación del sistema de gestión de calidad en equipo con coordinaciones, direcciones, liderada por el Tesorero y comisión administrativa y financiera.

Comité ejecutivo, comisión administrativa y financiera, gerencia, direcciones,



coordinaciones y profesional de calidad, deben liderar y dar ejemplo en la implementación de esta política, para orientar a las personas vinculadas a la entidad siguiendo los siguientes lineamientos:

- Responder a las preguntas sobre esta política.
- Actuar con coherencia y tomar las medidas administrativas adecuadas, justas e imparciales, independiente de la antigüedad y/o conflicto de interés de las personas implicadas.
- Hacer cumplir lo establecido en esta política, en el Reglamento Interno de Trabajo y Código de Ética.
- Continua identificación y mitigación de riesgos en la matriz de riesgos de Política de calidad de acuerdo con todas las situaciones que se identifiquen que pueden impactar.
- Planificación, creación y publicación de contenidos en todos los medios de comunicación vinculados al COC, como estrategia de sensibilización y capacitación. (Moodle, página web, correo electrónico...)

## 6. Estrategias de Calidad

- **Procesos de Calidad:** por medio de la estandarización de procesos, el pensamiento basado en la prevención o mitigación de riesgos, el seguimiento y evaluación continua e implementación de controles de calidad en cada etapa del proceso de gestión de proyectos de acuerdo con el objeto social y misional (deporte de alto rendimiento, competitivo y gestor de eventos deportivos); por medio de los procesos: precontractuales, ejecución, seguimiento, liquidación y evaluación.



- **Documentación y Registros:** Todos los registros de calidad son gestionados de acuerdo con el procedimiento de gestión documental, garantizando su precisión y disponibilidad de acuerdo y liderado por la profesional de gestión documental, en proceso de cambio y actualización con la propuesta de mejora con software.
- **Capacitación y Desarrollo:** Todos los colaboradores reciben capacitación continua y periódica en: inducción o reinducción, herramientas de calidad, herramientas de mejora, procesos y procedimientos específicos de sus áreas y de diferentes aspectos fundamentales del plan estratégico del COC.
- **Mejora Continua, indicadores y evaluación:** Por medio de la realización de auditorías internas anuales, el COC se compromete con la revisión y actualización continua de documentos, políticas, procesos y procedimientos de las áreas implicadas en el aseguramiento de la calidad en gestión de proyectos; además de todas las herramientas de apoyo en el pensamiento basado en prevención y mitigación del riesgo, enfocados en la mejora continua para la satisfacción de requerimientos y necesidades de todas las partes interesadas.

Para asegurar el cumplimiento de esta política y validar nuestras prácticas con el sistema nacional del deporte, liderando procesos de innovación e impacto a nivel nacional e internacional.

- **Comunicación:** Se realizan reuniones mensuales para dar seguimiento a las oportunidades de mejora continua, identificadas en la Matriz de riesgos y acciones mitigadoras y para complementarla con los proyectos o eventos actuales. Se evalúan indicadores trimestralmente, reconocimiento semestral y premiación anual.





Ambas estrategias con el objetivo de mantener la comunicación y supervisar todas las áreas implicadas en la calidad de la gestión de proyectos y el cumplimiento de objetivos e indicadores mediante la retroalimentación permanente y comunicación continua de situaciones que surgen en las actividades ordinarias y proyectos periódicos.

## 7. Control cambios y responsables de la Política de Calidad

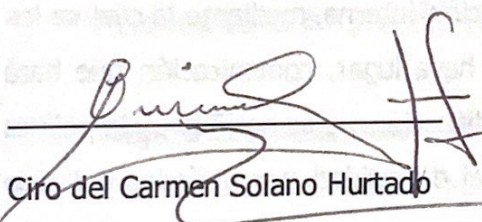
Esta política será revisada cada año, conforme a las necesidades y circunstancias. Cualquier cambio en la política se realizará a través de una comunicación interna, mediante la cual se les informará a las personas destinatarias los cambios a que haya lugar, comunicación que hará parte integral de esta política. Si no hay actualización o modificación, no se notificará y la política continuará vigente hasta tanto lo considere la profesional de calidad por períodos del ciclo olímpico.

<b>Control de actualizaciones</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Aspectos modificados</b>	<b>Responsables</b>
04/06/24	01	Creación de certificación política de aseguramiento en la calidad	Profesional Calidad Asesoría presidencia
12/2024	02	Ajuste formato de documento, portada, ubicación código, pagina, fecha de aprobación, ajuste de tabla de contenido, cambio de estructura y contenido.	Profesional de Calidad Coordinación Jurídica Dirección Deportiva Dirección Académica Dirección Financiera Gerencia Comisión Administrativa y financiera
01/2025	03	Ajuste de objetivos de calidad para asegurar la medición con indicadores	Profesional de Calidad Dirección Deportiva Dirección Académica Dirección Financiera Gerencia Comisión Administrativa y financiera



Elaboró		Revisó	Aprobó	Fecha
Área	Profesional Calidad	Coordinación Jurídica Dirección Deportiva Dirección Académica Dirección Financiera	Gerencia Comisión Administrativa y financiera	12/2024
Nombre	Karen Michaels	María Claudia Ferreira Paulo Villar Jaime Granados Wilson Higuera	Armando Farfan Peña Jorge Franco Pineda Ana Edurne Camacho Ciro del Carmen Solano Hurtado	

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (8) días del mes de enero de 2025.

  
Ciro del Carmen Solano Hurtado

Presidente y Representante Legal Comité Olímpico Colombiano

Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
12/2024	Creación de política de aseguramiento en la calidad			
12/2024	Actualización de procedimientos de aseguramiento de la calidad			
01/2025	Actualización de políticas de aseguramiento de la calidad			